

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. **SUCESIÓN No. 201900115**

De acuerdo con la circunstancia que informa el señor MANUEL IGNACIO NIETO UÑATE referente a la no aceptación del cargo de secuestre elevada en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante LEONOR RAMÍREZ DE ALARCÓN, se designa de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia al señor EDUARDO VARÓN MARTINEZ como Secuestre y adviértase al secuestre relevado el señor JAIRO PEDRAZA RODRIGUEZ, conforme a lo ordenado en audiencia de fecha del 12 de julio último, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la posesión del nuevo Secuestre, debe presentar cuentas definitivas de su gestión y hacer entrega del inmueble secuestrado al nuevo auxiliar de la justicia.

Del escrito presentado por la apoderada OLGA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se toma atenta nota y se le informa que deberá estarse a lo resuelto en la audiencia del 12 de julio último mencionada, póngase en conocimiento de los interesados para los fines que estimen pertinentes.

Por Secretaría, notifíquese por el medio más expedito al señor Secuestre, para que proceda de conformidad y, vencido el término concedido, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA